



2022

FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LAS ENTIDADES (FISE)



EVALUACIÓN DE  
CONSISTENCIA Y  
RESULTADOS



## Índice

INTRODUCCIÓN.....	7
OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN .....	9
OBJETIVO GENERAL .....	9
OBJETIVOS ESPECÍFICOS .....	9
ALCANCES.....	9
DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA.....	10
CRITERIOS TÉCNICOS DE LA EVALUACIÓN .....	11
EVALUACIÓN .....	14
ANEXOS .....	58
ANEXO 1 “METODOLOGÍA PARA LA CUANTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES POTENCIAL Y OBJETIVO”	
ANEXO 2 “PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE BENEFICIARIOS”	
ANEXO 3 “MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS DEL PROGRAMA”	
ANEXO 4 “INDICADORES”	
ANEXO 5 “METAS DEL PROGRAMA”	
ANEXO 6 “COMPLEMENTARIEDAD Y COINCIDENCIAS ENTRE PROGRAMAS FEDERALES Y/O ACCIONES DE DESARROLLO SOCIAL EN OTROS NIVELES DE GOBIERNO”	
ANEXO 7 “AVANCE DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA”	
ANEXO 8 “RESULTADO DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA”	
ANEXO 9 “ANÁLISIS DE RECOMENDACIONES NO ATENDIDAS DERIVADAS DE EVALUACIONES EXTERNAS”	
ANEXO 10 “EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA”	



## Evaluación FISE 2022

**ANEXO 11 “INFORMACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA”**

**ANEXO 12 “DIAGRAMAS DE FLUJO DE LOS COMPONENTES Y PROCESOS CLAVES”**

**ANEXO 13 “GASTOS DESGLOSADOS DEL PROGRAMA Y CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN”**

**ANEXO 14 “AVANCE DE LOS INDICADORES RESPECTO DE SUS METAS”**

**ANEXO 15 “INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL GRADO DE SATISFACCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA”**

**ANEXO 16 “COMPARACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS ANTERIOR”**





## Evaluación FISE 2022

### SIGLAS

CUIS	Cuestionario Único de Información Socioeconómica
LCF	Ley de Coordinación Fiscal
LFPRH	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
LGCG	Ley General de Contabilidad Gubernamental
LGDS	Ley General de Desarrollo Social
LGTAIP	Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
MIDS	Matriz de Inversión para el Desarrollo Social
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados
SEDESOL	Secretaría de Desarrollo Social
L	
SRFT	Sistema de Recursos Federales Transferidos
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
ZAP	Zonas de Atención Prioritaria conforme a la definición establecida en el artículo 29 de la LGDS



## GLOSARIO

<b>Análisis de Gabinete</b>	Conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.
<b>Buenas Prácticas</b>	Aquellas iniciativas innovadoras, que sean replicables, sostenibles en el tiempo y que han permitido mejorar y fortalecer la capacidad de gestión de los fondos.
<b>Cuellos de Botella</b>	Aquellas prácticas, procedimientos, actividades y/o trámites que obstaculizan procesos o actividades de las que depende el fondo para alcanzar sus objetivos.
<b>Diagnóstico</b>	Documento de análisis que busca identificar el problema que se pretende resolver y detallar sus características relevantes, y de cuyos resultados se obtienen propuestas de atención.
<b>Evaluación</b>	Análisis sistemático y objetivo de una intervención pública cuya finalidad es determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como la eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.
<b>Guía SRFT</b>	Guía de Criterios para el Reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos emitida por la SHCP.
<b>Hallazgo</b>	Evidencias obtenidas de una o más evaluaciones para realizar afirmaciones basadas en hechos.



## Evaluación FISE 2022

<b>Indicadores</b>	<b>de</b>	Expresión cuantitativa o cualitativa construida a partir de variables
<b>Resultados</b>		cuantitativas o cualitativas que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, tales como el cumplimiento de objetivos y metas establecidas y reflejar el resultado o cambios en las condiciones de vida de la población o área de enfoque atendida, derivados de la implementación de una intervención pública.
<b>MIDS</b>		Herramienta utilizada por la SEDESOL para identificar la incidencia de los proyectos que realicen las entidades y municipios en los indicadores de situación de pobreza y rezago social.
<b>Recomendacione</b>		Sugerencias emitidas por el equipo evaluador derivadas de los
<b>s</b>		hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificados en evaluaciones externas, cuyo propósito es contribuir a la mejora.
<b>Unidad</b>		Unidad o área de evaluación en la entidad, definida como el área
<b>Coordinadora</b>	<b>de</b>	administrativa ajena a la gestión de los fondos encargada de coordinar
<b>la Evaluación</b>		la contratación y evaluación del fondo.



## Evaluación FISE 2022

### INTRODUCCIÓN

La presente Evaluación de Consistencia y Resultados aplicada al K 174 Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) para el ejercicio fiscal 2022, de la Secretaría de Bienestar y Desarrollo Sustentable (SEBIDES).

Esta evaluación se realizó con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), artículo 85, 110, 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH); 49 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF); 72 al 80 de la Ley General de Desarrollo Social; 11 del Decreto por el que se regula el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL); y en los numerales Décimo Sexto, Décimo Séptimo y Trigésimo, segundo párrafo, de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.

La evaluación fue realizada con información de gabinete proporcionada por la SEBIDES, la cual consiste en información operativa, documentación normativa, para complementar la documentación entregada.

El propósito del PAE 2022 es evaluar los fondos y programas presupuestarios del ejercicio fiscal 2021 y 2022, entre los que destaca la Evaluación de Consistencia y Resultados (ECR) del K 174 Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) para el ejercicio fiscal 2022.

El presente documento constituye la ECR del K 174 Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) para el ejercicio fiscal 2022 realizado conforme a los TdR emitidos por el Consejo Nacional para la Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

El objetivo general es evaluar la consistencia y orientación a resultados del K 174 Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) para el ejercicio fiscal 2022 con el fin de proveer información que permita la retroalimentación del diseño, gestión y resultados.



## Evaluación FISE 2022

El documento consta de dos partes. La primera consiste en la respuesta a las 51 preguntas de las que consta esta evaluación. La segunda parte consiste en una serie de anexos que complementan la información recabada y analizada.

La ECR se basa en responder 51 preguntas que abordan los temas de diseño, planeación y orientación a resultados, cobertura y focalización, operación, percepción de la población atendida, medición de resultados y en la elaboración de diversos anexos.

De las 51 preguntas, 34 deben ser respondidas mediante un esquema binario (SÍ/NO) sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. Estas preguntas presentan diversos niveles de respuesta cuya puntuación más alta es de 4 y la mínima de 0 cuando la respuesta es NO.

Con base en las preguntas que tienen una repuesta binaria y que presentan una calificación se obtuvieron los resultados anotados en el siguiente cuadro. Como se puede observar, la puntuación global es de 1.42 sobre una calificación máxima de 4 para cada uno de los temas, sin embargo, es preciso anotar la calificación que se obtuvo en los seis apartados, como se muestra a continuación:

Tema	Calificación ponderada
Diseño	1.67
Planeación y orientación a resultados	1.33
Cobertura y focalización	2.00
Operación	3.50
Percepción de la población atendida	0.00
Medición de Resultados	0.00
Valoración final	1.42



## Evaluación FISE 2022

### OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

#### OBJETIVO GENERAL

Evaluar la consistencia y orientación a resultados del K 174 **Fondo para la Infraestructura Social de las Entidades (FISE)** con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

#### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial, estatal y/o nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.
2. Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.
3. Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.
4. Analizar los principales procesos establecidos en las ROP o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.
5. Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.
6. Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

#### ALCANCES

Contar con un diagnóstico sobre la capacidad institucional, organizacional y de gestión de los programas orientada hacia resultados. Además de proveer información que retroalimente el diseño, la gestión y los resultados de los programas.



## Evaluación FISE 2022

### DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA

Este documento de Evaluación de Consistencia y Resultados del FISE se desagrega en siguientes apartados:

1. Características del Fondo
2. Diseño
3. Planeación y Orientación a Resultados
4. Cobertura y Focalización
5. Operación
6. Percepción de la Población Atendida
7. Medición de Resultados
8. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones
9. Conclusiones
10. Ficha técnica
11. Anexos

### Perfil del coordinador de la evaluación

Nombre y cargo:	Escolaridad y/o áreas de especialidad:	Experiencia:
Emilio Hernández Sandoval, Apoyo a Programas Sociales	Ingeniero	Elaboración de las evaluaciones de consistencia y resultados del ejercicio fiscal 2019, 2020 y 2021



## Evaluación FISE 2022

### CRITERIOS TÉCNICOS DE LA EVALUACIÓN

#### Apartados de Evaluación y Metodología

La evaluación de consistencia y resultados se divide en seis temas y 51 preguntas de acuerdo con el siguiente cuadro:

Temas	Preguntas	Total
Diseño	1-13	13
Planeación y Orientación a Resultados	14-22	9
Cobertura y Focalización	23-25	3
Operación	26-42	17
Percepción de la Población Atendida	43	1
Medición de Resultados	44-51	8
<b>Total</b>	<b>51</b>	<b>51</b>

#### Criterios generales para responder a las preguntas

Los seis temas incluyen preguntas específicas, de las que 34 deben ser respondidas mediante un esquema binario (SÍ/NO) sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis.

En los casos en que la respuesta sea SÍ, se debe seleccionar uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta.

Las preguntas que no tienen respuestas binarias se deben responder con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

#### I. Formato de respuesta

Cada una de las preguntas debe responderse en un máximo de una cuartilla e incluir los siguientes conceptos:



## Evaluación FISE 2022

- a) La pregunta.
- b) La respuesta binaria (SÍ/NO) o abierta.
  - Para las respuestas binarias y en los casos en los que la respuesta sea “SÍ”, el nivel de respuesta (que incluya el número y la oración)
- c) El análisis que justifique la respuesta.

### II. Consideraciones para dar respuesta

Para las preguntas que deben responderse de manera binaria (SÍ/NO), se debe considerar lo siguiente:

- Determinación de la respuesta binaria (SÍ/NO). Cuando el programa no cuente con documentos ni evidencias para dar respuesta a la pregunta se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “NO”.
- Si el programa cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “SÍ”, se procede a precisar uno de cuatro niveles de respuesta, considerando los criterios establecidos en cada nivel.

Se podrá responder “NO APLICA” a alguna(s) de las preguntas sólo cuando las particularidades del programa evaluado no permitan responder a la pregunta. De presentarse el caso, se deben explicar las causas y los motivos de por qué “NO APLICA” en el espacio para la respuesta. Se podrá solicitar que se analicen nuevamente las preguntas en las que se haya respondido “NO APLICA”.

Para el total de las preguntas, los TdR incluyen los siguientes cuatro aspectos que se deben considerar al responder:

1. De manera enunciativa más no limitativa, elementos con los que debe justificar su valoración, así como la información que se debe incluir en la respuesta o en anexos.



## Evaluación FISE 2022

2. Fuentes de información mínimas a utilizar para la respuesta. Se podrán utilizar otras fuentes de información que se consideren necesarias.
3. Congruencia entre respuestas. En caso de que la pregunta analizada tenga relación con otra(s), se señala(n) la(s) pregunta(s) con la(s) que debe haber coherencia en la(s) repuesta(s). Lo anterior no implica, en el caso de las preguntas con respuesta binaria, que la respuesta binaria (SÍ/NO) o el nivel de respuesta otorgado a las preguntas relacionadas tenga que ser el mismo, sino que la argumentación sea consistente.
4. Los anexos que se deben incluir en el informe de evaluación son los siguientes:
  - Anexo 1 “Metodología para la cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo” (formato libre)
  - Anexo 2 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios” (formato libre)
  - Anexo 3 “Matriz de Indicadores para Resultados del programa”
  - Anexo 4 “Indicadores”
  - Anexo 5 “Metas del programa”
  - Anexo 6 “Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”
  - Anexo 7 “Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”
  - Anexo 8 “Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora” (formato libre)
  - Anexo 9 “Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas” (formato libre)
  - Anexo 10 “Evolución de la Cobertura”
  - Anexo 11 “Información de la Población Atendida”
  - Anexo 12 “Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves”
  - Anexo 13 “Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación”
  - Anexo 14 “Avance de los Indicadores respecto de sus metas”



## Evaluación FISE 2022

- Anexo 15 “Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida” (formato libre)
- Anexo 16 “Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior” (formato libre)

## EVALUACIÓN

### Características del Fondo

El FAIS tiene como objetivo el financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a la población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto grado de rezago social y en las ZAP urbanas y rurales, a fin de reducir el rezago en infraestructura social básica.

Busca construir un país más justo y reducir las brechas de desigualdad al generar las condiciones de infraestructura social básica, priorizando a los grupos históricamente discriminados, entre los que se encuentran mujeres, personas con discapacidad, población indígena y población afro mexicana, así como localidades que no han sido beneficiadas con el FAIS, en apego al marco de su población objetivo.

De acuerdo con los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social para el ejercicio 2022: *“Los recursos del FAIS, en sus dos componentes, FISE y FISMDF, deberán administrarse bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a que estén destinados, como lo establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.*

*Los recursos del FAIS, en sus dos componentes, FISE y FISMDF, deberán ejercerse bajo los criterios generales de responsabilidad hacendaria y financiera, de contabilidad gubernamental, y de fiscalización y rendición de cuentas, que establece la Ley de Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley*



## Evaluación FISE 2022

*General de Contabilidad Gubernamental, la Ley Federal de Austeridad Republicana y la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.*

*Deberá considerarse la participación social como principio para la administración y ejercicio de los recursos, en los términos que establece la Ley General de Desarrollo Social”<sup>1</sup>.*

El FAIS se destina exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y en las zonas de atención prioritaria (ZAP) (Art. 33 de la LCF). Los gobiernos locales deben utilizar los recursos del FAIS para la realización de obras y acciones que atiendan prioritariamente las carencias sociales y, para incidir en éstas, las entidades deberán llevar a cabo los proyectos que estén previstos en el Catálogo del FAIS. Para la realización de proyectos con recursos del FISE al menos el 30% de los recursos deberán invertirse en las ZAP, ya sean urbanas o rurales. El resto de los recursos se invertirá en los municipios con los dos mayores grados de rezago social, o bien, utilizando el criterio de pobreza extrema (Numeral 2.3 inciso A, Lineamientos FAIS, Coneval).

Asimismo, los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social menciona lo siguiente:

*“Las funciones a cargo de las entidades federativas deberán informar y difundir a los gobiernos locales, normas, lineamientos, criterios, convenios, guías, programas, comunicados y demás instrumentos jurídicos emitidos por BIENESTAR, a través de la DGDR, y otras instancias para la operación del FAIS, debiendo informar a la DGDR su cumplimiento”.*

En cuanto a la Planeación y ejecución de los recursos del FAIS:

---

<sup>1</sup> [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5641245&fecha=25/01/2022#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5641245&fecha=25/01/2022#gsc.tab=0)



## Evaluación FISE 2022

*“Los gobiernos locales y de las entidades federativas podrán planear hasta un 100% de sus recursos del FAIS en obras de incidencia directa. Para el caso de obras de incidencia complementaria podrán planear hasta el 60% de sus recursos del FAIS.*

*Previa identificación de la demanda social de obras y acciones, los gobiernos locales y de las entidades federativas planearán y ejecutarán los recursos provenientes del FAIS con base en los siguientes criterios:*

*A. Para la realización de proyectos con recursos del FISE:*

*I. Al menos el 30% de los recursos del FISE deberán invertirse en las ZAP, ya sean urbanas o rurales.*

*II. El resto de los recursos se invertirá en los municipios o demarcaciones territoriales con alto y muy alto grado de rezago social, o bien, utilizando el criterio de pobreza extrema.*

*III. Los gobiernos de las entidades federativas, deberán considerar en la planeación del recurso FISE la participación de los gobiernos locales cuando las obras y acciones, incidan en sus territorios.*

*Lo anterior con el fin de fortalecer la planeación territorial de los recursos del FAIS, y la coordinación entre los gobiernos estatales y municipales para que los proyectos favorezcan el bienestar de la población objetivo<sup>2</sup>”.*

El Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), es el K 174 para el ejercicio fiscal 2022, a cargo de la Secretaría de Bienestar y Desarrollo Sustentable (SEBIDES), el cual tiene como principal objetivo “Mejorar las condiciones de vida de la población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y en las Zonas de Atención Prioritaria, para satisfacer sus necesidades básicas y alcanzar un nivel digno de bienestar social y humano”.

---

<sup>2</sup> [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5641245&fecha=25/01/2022#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5641245&fecha=25/01/2022#gsc.tab=0)



## Evaluación FISE 2022

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social una de las modalidades del FAIS, consiste en la ejecución de obras y acciones que beneficien las zonas de atención prioritaria y a la población de los municipios y demarcaciones territoriales de mayores niveles de rezago social y pobreza extrema urbanas o rurales.

En la planeación de los recursos, los gobiernos de las entidades federativas deberán tomar en cuenta en la planeación del recurso a los gobiernos locales cuando los proyectos y acciones incidan en sus territorios, con el propósito de fortalecer la coordinación entre ambos niveles de gobierno y los proyectos favorezcan el bienestar de la población.

El Fondo de Infraestructura Social para las Entidades, tiene como objetivo el financiamiento de obras que beneficien directamente a la población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto grado de rezago social y en las ZAP urbanas y rurales, a fin de reducir el rezago en infraestructura social básica, para el ejercicio 2022 se asignó el monto de \$145,235,359.00, el mecanismo para beneficiar a la población es a través de los gobiernos municipales que solicitan las obras a la Secretaría de Bienestar y Desarrollo Sustentable.

La Evaluación de Consistencia y Resultados (ECR) 2022 al K 174 Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) para el ejercicio fiscal 2022, pretende dar cumplimiento a una de las estrategias consideradas en el Plan Nacional de Desarrollo: “por el bien de todos, primero los pobres” y “No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie afuera”.

El Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2027; en el Eje 1. Bienestar Social Sostenible; 1.1 bienestar social. 1. Política para el combate a la pobreza y la inclusión social; Objetivo Prioritario, reducir gradualmente la pobreza y las carencias sociales básicas; Estrategia 1.1.1 Definir e instrumentar programas de infraestructura social básica para beneficio de los grupos de población que registran los mayores niveles de marginación; Líneas de Acción: 1.1.1.1. Promover un programa de ampliación de la cobertura de servicios básicos de vivienda, sumando esfuerzos y recursos con el gobierno federal, con las administraciones municipales y con la sociedad organizada, 1.1.1.2. Establecer un programa de mejoramiento urbano en las



## Evaluación FISE 2022

zonas de mayor grado de marginación para mejorar el entorno físico con vialidades, alumbrado público, zonas de esparcimiento y la regularización de predios que otorguen certeza jurídica.

A través de este Fondo se realizan proyectos de infraestructura en los que se incluye:

- ✓ Agua potable.
- ✓ Alcantarillado.
- ✓ Drenaje y letrinas.
- ✓ Electrificación.
- ✓ Infraestructura básica del sector educativo.
- ✓ Infraestructura básica del sector salud.
- ✓ Mejoramiento de vivienda.
- ✓ Urbanización.

### I. Diseño

#### A. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa

**1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:**

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta	Nivel	Criterio
SÍ	2	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y</li><li>• El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.</li></ul>



## Evaluación FISE 2022

**Respuesta:** En el Estado de Sinaloa se tiene identificado el problema y necesidad que busca resolver con el FISE el PED 2022-2027, contiene en el eje 1: Bienestar Social Sostenible, en su apartado temático 1.1 Bienestar Social lo siguiente:

*De acuerdo con las cifras del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la pobreza moderada afecta al 25.6% de la población total de Sinaloa, y la pobreza extrema al 2.4% de la misma, en especial en los municipios de Badiraguato, Choix, Cosalá, San Ignacio, Sinaloa, El Fuerte y Escuinapa.*

*Por lo que se refiere a las carencias sociales, sinónimo de pobreza, afectan a una parte importante de los sinaloenses: según el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2022, de la Secretaría de Bienestar, el 39.2% de la población carece de acceso a la seguridad social y el 22.1% a la alimentación variada, saludable y suficiente. El rezago educativo impacta al 16.8% de la población, el 19.6% no tiene acceso a los servicios de salud, y la carencia de servicios básicos de la vivienda afecta al 11.7% de los sinaloenses. En este último rubro, el 7.3% de las viviendas carece de drenaje, el 4.5% de agua potable y el 0.5% de electricidad.*

*El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social del Ramo 33 será nuestro mejor aliado para ampliar la cobertura de los servicios públicos básicos, buscando en todo momento abatir los principales rezagos en esta materia, señalados por el CONEVAL. Sumaremos esfuerzos y recursos con los municipios para definir juntos las prioridades, considerando de manera especial a la población que vive en zonas marginadas con los mayores niveles de pobreza y desigualdad social, como son los casos de los indígenas, pescadores, personas que sufren discapacidad permanente, víctimas de desplazamiento forzado interno y jornaleros agrícolas migrantes, entre otros, apoyados con el financiamiento que recibimos del gobierno de la república, a través del Fondo de Infraestructura Social para los Municipios y Demarcaciones Territoriales (FISMDF), y el Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE).*

En el diagnóstico del PED se identifica la problemática, más no se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida, tampoco define claramente la



## Evaluación FISE 2022

población que tiene el problema o necesidad o los plazos en los cuales se dará revisión y su actualización.

El fondo no muestra evidencia de que considera diferencias entre hombres y mujeres, a fin de conocer las limitaciones y/o las oportunidades que presenta el entorno económico, demográfico, social, cultural, político, jurídico e institucional para la promoción de la igualdad entre los sexos.

Se recomienda establecer un documento normativo, realizar un diagnóstico o árbol del problema del fondo en el Estado que contengan información sobre el problema o necesidad, su población, su cuantificación y su proceso de revisión o actualización.

### 2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta	Nivel	Criterio
SÍ	1	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y</li><li>• El diagnóstico no cumple con las características establecidas en la pregunta.</li></ul>

**Respuesta:** El estado de Sinaloa tiene identificadas las causas del problema que busca resolver el FISE. El PED 2022-2027 nos indica que al año 2021, el 3.2% de la población habita en viviendas sin acceso al agua potable, el 5.8% sin drenaje, el 0.20% sin electricidad y el 11.70% cuenta con alguna carencia en servicios básicos de vivienda.



## Evaluación FISE 2022

Los municipios con mayor rezago social son: Badiraguato, Choix, Cosalá, San Ignacio, Sinaloa, El Fuerte y Escuinapa.

Uno de los compromisos de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible es erradicar la pobreza y el rezago social, mediante el FISE se ejecutan obras con sentido social con las que se busca disminuir el Índice de Rezago Social, los rubros son los siguientes: agua potable, Alcantarillado, Drenaje y letrinas, Electrificación, Mejoramiento de vivienda, Urbanización.

### 3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta	Nivel	Criterio
SÍ	3	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y</li><li>• La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y</li><li>• Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.</li></ul>

**Respuesta:** El Programa de Capacitación para la Planeación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) 2022, del cual se desprende el FISE: al menos el 30% de los recursos deberán invertirse en las zonas ZAP, rurales o urbanas, el resto de los recursos deberán invertirse en los municipios o demarcaciones territoriales con los dos mayores grados de rezago social, o bien, utilizando el criterio de pobreza extrema.

El Rezago Social, resume indicadores agregados al acceso de algunos de los derechos sociales de las personas y de sus bienes en el hogar, hay cuatro dimensiones señaladas en la Ley General de Desarrollo Social (LGDS): en la cual el FISE tiene injerencia en dos de éstas; la de espacios de la vivienda y servicios básicos en la vivienda.



## Evaluación FISE 2022

De acuerdo a su contribución al mejoramiento de los indicadores de pobreza y rezago social, se presentan los siguientes rubros en los que se puede destinar el gasto de los recursos FISE: Agua potable, Alcantarillado, Drenaje y letrinas, Electrificación, Mejoramiento de vivienda, Urbanización.

Por lo anterior, se dice que se contribuye a disminuir el rezago social y la pobreza extrema en el Estado de Sinaloa.

### B. Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias nacionales

#### 4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Respuesta	Nivel	Criterio
SÍ	3	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con el(los) objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y</li><li>• Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.</li></ul>

**Respuesta:** El K174 Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) para el ejercicio fiscal 2022, da cumplimiento a estrategias consideradas en el Programa Sectorial de Bienestar Social Sostenible 2022-2027:

#### Política para el combate a la pobreza y la inclusión social

Uno de los compromisos de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, es erradicar la pobreza, que según el Informe Anual sobre Pobreza y Rezago Social 2022 para Sinaloa, afecta al 25.6% de la población; de ahí la importancia de promover acciones para reducir las



## Evaluación FISE 2022

carencias sociales de las familias asentadas en las zonas de atención prioritaria. Esta política tiene como prioridades mejorar la posición de Sinaloa en los indicadores de carencias sociales del CONEVAL, atender las principales demandas económicas y sociales de la población que registra los mayores niveles de marginación, reducir gradualmente la pobreza y canalizar mayores recursos a la construcción de infraestructura de servicios básicos en las zonas de atención prioritaria y de mayor pobreza.

### **Objetivo prioritario:**

Reducir gradualmente la pobreza y las carencias sociales básicas.

### **Estrategia:**

Definir e instrumentar programas de infraestructura social básica para beneficio de los grupos de población que registran los mayores niveles de marginación.

### **Líneas de Acción:**

- Promover un programa de ampliación de la cobertura de servicios básicos de vivienda, sumando esfuerzos y recursos con el gobierno federal, con las administraciones municipales y con la sociedad organizada.
- Establecer un programa de mejoramiento urbano en las zonas de mayor grado de marginación para mejorar el entorno físico con vialidades, alumbrado público, zonas de esparcimiento y la regularización de predios que otorguen certeza jurídica.

Asimismo, el uso de los recursos del FAIS, que es el programa del cual se desprende FISE a nivel federal en sus reglas de operación menciona que los recursos deberán beneficiar directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto rezago social, conforme a la Ley General de Desarrollo Social.

El eje del Programa Sectorial de Bienestar 2020-2024 es la política social y tiene como objetivo prioritario, reducir las brechas de desigualdad socioeconómica entre territorios.



## Evaluación FISE 2022

Otro de los objetivos se refiere a contribuir al bienestar social e igualdad mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios en la vivienda e infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema.

En el Programa Sectorial de Bienestar contribuyen que el Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) se dirige a reducir las carencias básicas en servicios e infraestructura, de esta manera se busca disminuir los índices de pobreza que están representados por las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP); mejorar el entorno físico mediante la construcción de infraestructura de servicios básicos (vialidades, alumbrado público, zonas de esparcimiento, regulación de predios, entre otros).

### **5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?**

**Respuesta:** Con el FISE, se da cumplimiento dos de los principios rectores del Plan Nacional de Desarrollo: “No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera” y “Por el bien de todos, primero los pobres”.

El Programa Sectorial de Bienestar 2020-2024: menciona en el Objetivo 2. Reducir las brechas de desigualdad socioeconómica entre territorios, ya que de acuerdo a datos de CONAPO para 2015, indican que en las zonas de marginación habitan 47.8 millones de personas que presentan vulnerabilidad de educación, vivienda y bajos ingresos monetarios, por lo que la pobreza y la baja productividad han constituido un círculo vicioso de pobreza creciente vulnerabilidad en las familias que habitan sobre todo en zonas rurales, que se encuentran en situación de rezago y exclusión.



## Evaluación FISE 2022

El Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2027; en el Eje Bienestar social, incluye la 1. Política para el combate a la pobreza y la inclusión social; Objetivo Prioritario Reducir gradualmente la pobreza y las carencias sociales básicas; Estrategia: Definir e instrumentar programas de infraestructura social básica para beneficio de los grupos de población que registran los mayores niveles de marginación.; Líneas de Acción: 1.1.1.1. Promover un programa de ampliación de la cobertura de servicios básicos de vivienda, sumando esfuerzos y recursos con el gobierno federal, con las administraciones municipales y con la sociedad organizada.

1.1.1.2. Establecer un programa de mejoramiento urbano en las zonas de mayor grado de marginación para mejorar el entorno físico con vialidades, alumbrado público, zonas de esparcimiento y la regularización de predios que otorguen certeza jurídica.

Programa Sectorial de Bienestar Social Sostenible 2022-2027: menciona que, El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social del Ramo 33, será el mejor aliado para ampliar la cobertura de los servicios públicos básicos, buscando en todo momento abatir los principales rezagos en esta materia, señalados por el CONEVAL.

En los planes y programas mencionados anteriormente, el FISE contribuye mediante obras para mejorar la calidad de vivienda y servicios básicos, para erradicar el rezago social en Sinaloa.

### **6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda 2030?**

**Respuesta:** El propósito del FISE presenta una relación directa con respecto a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la agenda 2030 de la ONU, ya que de acuerdo a los lineamientos del FAIS permite contribuir en el cumplimiento de los siguientes:

- **ODS No.1 Fin de Pobreza:** el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social tiene como objetivo el financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que



## Evaluación FISE 2022

beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social.

- **OBD No.4 Educación de calidad:** Se contribuye con Infraestructura básica del sector educativo: Proyectos relacionados prioritariamente con la ampliación, construcción, mantenimiento y rehabilitación, según sea el caso, de aulas, sanitarios, canchas deportivas, techados para realizar actividades físicas en instalaciones de las escuelas, bibliotecas y bebederos, así como aquellos relativos a la dotación de servicios básicos como agua, electricidad y drenaje, en escuelas de nivel básico y media superior. También podrán realizarse proyectos integrales en participación con programas federales, estatales y municipales que otorguen subsidios y financiamientos para este fin.
- **OBD No. 3 Salud y Bienestar:** Infraestructura básica del sector salud. Proyectos destinados prioritariamente al equipamiento, mantenimiento y rehabilitación, según sea el caso, de hospitales, centros de salud o unidades médicas y dispensarios médicos
- **OBD No. 6 Agua Limpia y Saneamiento:**
  - I. Agua potable:** Proyectos relacionados prioritariamente a la ampliación, construcción, equipamiento, mantenimiento y rehabilitación, según sea el caso, de redes o sistemas de agua potable, cárcamos, depósitos o tanques de agua potable, líneas de conducción, norias, ollas o colectores de captación pluvial, pozo profundo de agua potable, pozo artesiano y pozos de absorción, incluyendo también las plantas potabilizadoras de agua.
  - II. Alcantarillado:** Proyectos vinculados a la ampliación, construcción, mantenimiento y rehabilitación de la red de alcantarillado.
  - III. Drenaje y letrinas:** Proyectos relacionados prioritariamente con la ampliación, construcción, mantenimiento y rehabilitación, según sea el caso, de obras de drenaje pluvial, drenaje sanitario y desazolve, líneas de conducción, pozos de absorción y plantas de tratamiento de aguas residuales, incluyendo aquellos proyectos que tengan como fin la conexión a la red de drenaje o fosa séptica de las descargas domésticas, así como a la construcción de sanitarios secos y sanitario con biodigestores.



## Evaluación FISE 2022

### C. Análisis de la población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad

Definiciones de población potencial, objetivo y atendida

**7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:**

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Respuesta	Nivel	Criterio
SÍ	2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y</li> <li>• Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.</li> </ul>

**Respuesta:** En el programa de capacitación para la planeación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social 2022 nos indica que para identificar la **población objetivo** de los proyectos de obras, los gobiernos deberán apegarse a lo señalado en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, y conforme a lo previsto en el Ley General de Desarrollo Social y en la Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria 2022, que establecen que los recursos del fondo deben beneficiar directamente a zonas de atención prioritaria, localidades con alto y muy alto grado de rezago social y población en pobreza extrema.

La **población potencial**, son todas las poblaciones en pobreza extrema, localidades con alto y muy alto grado de rezago social y en zonas de atención prioritarias dentro del estado de Sinaloa.

La **población objetivo**, son además las que cumplan con los requisitos de densidad poblacional para ser atendidas por el Fondo de Infraestructura Social para las Entidades.



## Evaluación FISE 2022

La **población atendida**, es aquella que es beneficiada con el Fondo de Infraestructura Social para las Entidades.

8. **Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:**

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta	Nivel	Criterio
SÍ	4	<ul style="list-style-type: none"><li>La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas.</li></ul>

**Respuesta:** En el Sistema Federal de Recursos Transferidos (SFRT) se registra la población beneficiada, además del tipo de obra, el rubro al que pertenece y el monto del costo de la obra, así como la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), es una plataforma que BIENESTAR pone a disposición de los gobiernos locales y de las entidades federativas para el registro y reporte de la planeación de proyectos, en el que se registran los datos de las localidades beneficiadas.

9. **Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.**

**Respuesta:** El fondo dentro de sus lineamientos establece que aquella familia u hogar que sea beneficiado debe ser validado mediante un comité ciudadano y en el caso de existir alguna duda, se debe proceder al llenado del Cuestionario Único de Información



## Evaluación FISE 2022

Socioeconómica (CUIIS), el cual recaba datos de todos los integrantes de los hogares de las poblaciones a beneficiar.

### D. Evaluación y análisis de la matriz de indicadores para resultados

**10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?**

Respuesta	Nivel	Criterio
NO	0	<ul style="list-style-type: none"><li>No cumple con ningún criterio.</li></ul>

**Respuesta:** No se cuenta con una MIR estatal, por lo que, se sugiere implementarla como un Aspecto Susceptible de Mejora (ASM) en el próximo ejercicio fiscal.

**11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:**

- Nombre.
- Definición.
- Método de cálculo.
- Unidad de Medida.
- Frecuencia de Medición.
- Línea base.
- Metas.
- Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).

Respuesta	Nivel	Criterio
NO	0	<ul style="list-style-type: none"><li>No cumple con ningún criterio.</li></ul>

**Respuesta:** No se cuenta con una MIR estatal, por lo que, se sugiere implementarla como un Aspecto Susceptible de Mejora (ASM) en el próximo ejercicio fiscal.



## Evaluación FISE 2022

**12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:**

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Respuesta	Nivel	Criterio
NO	0	<ul style="list-style-type: none"><li>• No cumple con ningún criterio.</li></ul>

**Respuesta:** No se cuenta con una MIR estatal, por lo que, se sugiere implementarla como un Aspecto Susceptible de Mejora (ASM) en el próximo ejercicio fiscal.

**E. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales**

**13. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?**

**Respuesta:** Dentro de los lineamientos generales de operación se establece que los recursos del fondo pueden combinarse con otros programas para tener un mayor impacto en la población.

La Secretaría de Bienestar y Desarrollo Sustentable, se cuenta con una comisión de vivienda (CVIVE), con la cual se pueden mezclar los recursos, así como con los municipios el recurso FAISMUN se pueden mezclar para generar obras de mayor impacto.



## Evaluación FISE 2022

### II. Planeación y orientación a resultados

#### F. Instrumentos de planeación

#### 14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- b) Contempla el mediano y/o largo plazo.
- c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.
- d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Respuesta	Nivel	Criterio
NO	0	<ul style="list-style-type: none"><li>No cumple con ningún criterio.</li></ul>

**Respuesta:** No se cuenta con un plan estratégico estatal, por lo que, se sugiere implementarla como un ASM en el próximo ejercicio fiscal.

#### 15. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

- a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
- b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
- c) Tienen establecidas sus metas.
- d) Se revisan y actualizan.

Respuesta	Nivel	Criterio
NO	0	<ul style="list-style-type: none"><li>No cumple con ningún criterio.</li></ul>

**Respuesta:** No se cuenta con planes de trabajo anuales estatales.



## Evaluación FISE 2022

### G. De la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación

#### 16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

- De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
- De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

Respuesta	Nivel	Criterio
NO	0	<ul style="list-style-type: none"><li>No cumple con ningún criterio.</li></ul>

**Respuesta:** No se han realizado evaluaciones externas al fondo.

#### 17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

Respuesta	Nivel	Criterio
SÍ	2	<ul style="list-style-type: none"><li>Del 50 al 69% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.</li></ul>

**Respuesta:** No se han realizado evaluaciones externas al fondo, por lo tanto, no existen ASM, sin embargo, se realizó una evaluación interna al FISE y se derivaron ASM, los cuales, se han atendido en un 59% mismos que fueron realizados por la SEBIDES.



## Evaluación FISE 2022

**18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?**

**Respuesta:** No se han realizado evaluaciones externas al fondo, por lo tanto, no existen ASM, sin embargo, se realizó una evaluación interna al FISE y se derivaron ASM, los cuales, se han atendido en un 59% mismos que fueron realizados por la SEBIDES.

**19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?**

**Respuesta:** No se han realizado evaluaciones externas al fondo, por lo tanto, no existen ASM, sin embargo, se realizó una evaluación interna al FISE y se derivaron ASM, los cuales, se han atendido en un 59% mismos que fueron realizados por la SEBIDES.

**20. ¿A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?**

**Respuesta:** No se han realizado evaluaciones externas al fondo, por lo tanto, no existen ASM, sin embargo, se realizó una evaluación interna al FISE y se derivaron ASM, los cuales, se han atendido en un 59% mismos que fueron realizados por la SEBIDES.

### H. De la generación de información

**21. El Programa recolecta información acerca de:**

- a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.
- b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
- c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.



## Evaluación FISE 2022

- d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

Respuesta	Nivel	Criterio
SÍ	3	<ul style="list-style-type: none"><li>El programa recolecta información acerca de tres de los aspectos establecidos.</li></ul>

**Respuesta:** En el presupuesto de egresos de la federación, se determina el monto a utilizar, además en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social, marca claramente cómo utilizar dicho recurso.

### 22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- Es oportuna.
- Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.
- Está sistematizada.
- Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
- Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

Respuesta	Nivel	Criterio
SÍ	3	<ul style="list-style-type: none"><li>La información que recolecta el programa cuenta con cuatro de las características establecidas.</li></ul>

**Respuesta:** Actualmente el fondo no recolecta información en campo, solamente la información capturada en la MIDS, pero esta es diferente a la que se captura en el SRFT (Sistema de Recursos Federales Transferibles).



## Evaluación FISE 2022

### III. Cobertura y Focalización

#### I. Análisis de cobertura

**23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:**

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Respuesta	Nivel	Criterio
SÍ	2	<ul style="list-style-type: none"><li>• La estrategia de cobertura cuenta con dos de las características establecidas.</li></ul>

**Respuesta:** El informe anual de pobreza y rezago social, es una herramienta que muestra las principales carencias y un panorama general sobre las desigualdades y las necesidades específicas de cada una de las entidades y municipios del país que deben atenderse para lograr el acceso al sistema universal de bienestar.

La información contenida en el informe, se toma en cuenta para guiar la planeación de los proyectos de obras a realizar con el Fondo de Infraestructura Social para las Entidades, en cumplimiento con lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal.

**24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo:**

**Respuesta:** La población objetivo se identifica conforme lo señalado en la Ley de Coordinación Fiscal, el Informe Anual de Pobreza y Rezago Social, la Ley General de Desarrollo Social y en las Zonas identificadas de Atención Prioritarias.

**25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?**



## Evaluación FISE 2022

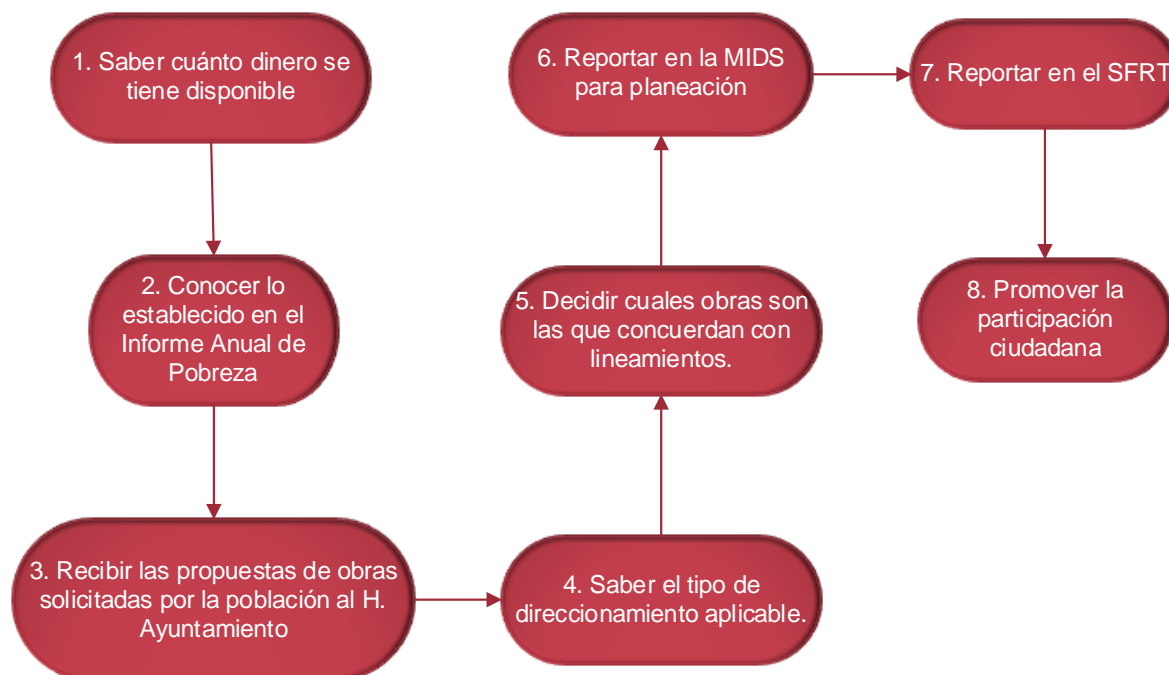
**Respuesta:** La cobertura del fondo es establecida al inicio de cada año, y siempre es tratando de impactar el mayor número de localidades con carencias, en el ejercicio fiscal 2022 se benefició a 189,125 personas.

### IV. Operación

#### J. Análisis de los procesos establecidos en las ROP o normatividad aplicable

**26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.**

**Respuesta:**



Los lineamientos generales establecen claramente el proceso a seguir.

#### a) Para la realización de proyectos con recursos del FISE:

1. Al menos el 30% de los recursos FISE deberán invertirse en las ZAP, ya sean urbanas o rurales.



## Evaluación FISE 2022

2. El resto de los recursos se invertirá en los municipios con mayor grado de rezago social.

**27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)**

Respuesta	Nivel	Criterio
SÍ	2	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos, pero no las características de los solicitantes.</li> </ul>

**Respuesta:** Se cuenta con mecanismo electrónico en el que los municipios plasman la localidad de las personas solicitantes, con ello podemos conocer si su localidad pertenece a las ZAP, así como el número de personas a beneficiar con la obra solicitada.

**28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:**

- Corresponden a las características de la población objetivo.
- Existen formatos definidos.
- Están disponibles para la población objetivo.
- Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta	Nivel	Criterio
SÍ	4	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.</li> <li>Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.</li> </ul>

**Respuesta:** La población objetivo solicita a los H. Ayuntamientos obras que sean de beneficio para su localidad, a su vez el H. Ayuntamiento solicita la obra al Gobierno del Estado a través de la SEBIDES, por medio de un documento de Excel en el que se proporciona información general de la obra solicitada.



## Evaluación FISE 2022

Para dar continuidad a la obra solicitada, el H. Ayuntamiento elabora un expediente con presupuestos y justificación para la elaboración.

**29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:**

- a) Son consistentes con las características de la población objetivo.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Respuesta	Nivel	Criterio
Sí	3	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen tres de las características establecidas.</li></ul>

**Respuesta:** La SEBIDES cuenta con un formato para recepción de solicitudes, así como bien determinadas las características de cada solicitud, entre ellas: el AGEB (ZAP o zona urbana), nivel de prioridad, descripción de la obra, tipo de obra, número de beneficiarios, presupuesto y estructura financiera, número de acciones y acta de constitución de comité comunitario.

No están difundidos públicamente ya que el que hace la solicitud debe ser el H. Ayuntamiento y no la población en general.

**30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:**

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.



## Evaluación FISE 2022

Respuesta	Nivel	Criterio
SÍ	3	<ul style="list-style-type: none"><li>Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.</li></ul>

**Respuesta:** Los lineamientos generales definen el tipo de población a beneficiar y son utilizadas para determinar cuales si cumplen y cuáles no.

### **31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:**

- Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.
- Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- Están sistematizados.
- Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.

Respuesta	Nivel	Criterio
SÍ	4	<ul style="list-style-type: none"><li>Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.</li></ul>

**Respuesta:** La plataforma de planeación MIDS nos permite identificar si una solicitud es elegible y cuenta con los documentos normativos para su ejecución, están estandarizados, sistematizados y son conocidos por los operadores del fondo.

### Tipos de apoyos

### **32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:**

- Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- Están sistematizados.
- Están difundidos públicamente.



## Evaluación FISE 2022

d) Están apegados al documento normativo del fondo.

Respuesta	Nivel	Criterio
SÍ	4	<ul style="list-style-type: none"><li>Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.</li></ul>

**Respuesta:** Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios se realizan de acorde a los lineamientos generales del FAIS por la unidad ejecutora que es SEBIDES, apegándose al documento normativo.

### Ejecución

**33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:**

- Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- Están sistematizados.
- Son conocidos por operadores del programa.

Respuesta	Nivel	Criterio
SÍ	4	<ul style="list-style-type: none"><li>Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen todas las características establecidas.</li></ul>

**Respuesta:** Se cuenta con un sistema para la verificación de la entrega de apoyos, antes de realizar un pago se verifica que cumpla con los siguientes requisitos:

- Solicitud de obras públicas municipal
- Factura
- Recibo
- Control de avance de obra



## Evaluación FISE 2022

- Estimación firmada por autoridades contratantes y empresa contratista, acompañada por números generadores, fotografías, croquis y copia de notas de bitácora.

Al contar con esta información se genera una autorización de pago, para que se haga transferencia al ejecutor, una vez terminada la obra, los verificadores del FISE hacen visita a la obra para verificar que esté terminada y lista para ser entregada a la población.

### 34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del fondo.

Respuesta	Nivel	Criterio
NO	4	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas</li></ul>

**Respuesta:** Toda obra autorizada es verificada por personal de la SEBIDES a cargo del FISE, antes de empezar la obra, durante la ejecución de la obra y al termino.

Además, que cada obra debe contar con un expediente técnico con la siguiente información:

Expediente Técnico	
Cédula de información básica	Programas de Ejecución de Obra
Memoria descriptiva de la localidad y memoria de cálculo en su caso	Programa de suministros, mano de obra y maquinaria.
Acta de comité Pro-Obra	Factor de salario real
Solicitud de la obra de la comunidad del H. Ayuntamiento a Gobierno	Costos horarios



## Evaluación FISE 2022

Expediente Técnico	
Dictamen de Impacto Ambiental	Croquis de micro y macro localización
Presupuesto	Número de beneficiarios
Explosión de Insumos	Especificaciones técnicas de construcción
Análisis de precios unitarios	Planos de la obra aprobados (sellados y firmados)

**35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:**

- Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- Están sistematizados.
- Son conocidos por operadores del programa.

Respuesta	Nivel	Criterio
NO	4	<ul style="list-style-type: none"><li>Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.</li></ul>

**Respuesta:** Toda obra autorizada es verificada por personal de la SEBIDES a cargo del FISE, antes de empezar la obra, durante la ejecución de la obra y al termino.

Los verificadores llenan un formato de seguimiento de la obra en el que registran el avance de la misma.

### K. Mejora y simplificación regulatoria

**36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?**

**Respuesta:** No se han realizado cambios el documento normativo en los últimos tres años.



## Evaluación FISE 2022

**37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?**

**Respuesta:** No hemos enfrentado problemas para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras, dado que el Gobierno federal deposita puntualmente durante los primeros 10 meses del año la suma total para la ejecución del fondo.

### L. Eficiencia y economía operativa del programa

Registro de operaciones programáticas y presupuestales

**38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:**

- a) **Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b) **Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c) **Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).



## Evaluación FISE 2022

- d) Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta	Nivel	Criterio
SÍ	4	<ul style="list-style-type: none"><li>El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.</li></ul>

### Respuesta:

- Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000. ENTRAN DENTRO DEL 3%
- Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias). NO SE TIENE PERMITIDO
- Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital. NO SE TIENE ESE DESGLOSE.



## Evaluación FISE 2022

Las entidades, municipios y DTDF podrán destinar una parte proporcional equivalente al 3% de los recursos del FISE y FISMDF para la verificación y seguimiento, así como para la realización de estudios y la evaluación de proyectos, conforme a las acciones que se señalan en el Anexo 3 que forma parte integral de Lineamientos Generales.

**SOLO LOS INDIRECTOS (3%) SUPERVISION LOS OTROS LOS ABSORBE EL ENTE EJECUTOR (MUNICIPIO).**

### Economía

**39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?**

**Respuesta:** 100% del financiamiento de las obras es federal, la operación del fondo se realiza con presupuesto estatal. Al término del ejercicio existen rendimientos financieros que se utilizan como complemento del recurso FISE.

### M. Sistematización de la información

**40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:**

- a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.
- b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
- c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
- d) Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

Respuesta	Nivel	Criterio
SÍ	4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen todas las características establecidas.</li> </ul>



## Evaluación FISE 2022

**Respuesta:** La Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) es una Herramienta que la Secretaría de Bienestar utilizará para identificar la incidencia de los proyectos que realicen las entidades, municipios y DTDF en los indicadores de situación de pobreza y rezago social que se señalan en el Informe Anual.

### N. Cumplimiento y avance en los indicadores de gestión y productos

**41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?**

**Respuesta:** Por parte del gobierno estatal, no se cuenta con una MIR, por lo cual no existen avances.

### O. Rendición de cuentas y transparencia

**42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:**

- a) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- b) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Respuesta	Nivel	Criterio
SÍ	2	<ul style="list-style-type: none"><li>Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen dos de las características establecidas.</li></ul>

**Respuesta:** El fondo proporciona contratos de las obras al departamento de transparencia de la SEBIDES para su publicación, en estos incluyen características de las obras, así como el costo de la misma.



## Evaluación FISE 2022

### V. Percepción de la población atendida

**43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:**

- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
- b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.
- c) Los resultados que arrojan son representativos.

Respuesta	Nivel	Criterio
SÍ	0	<ul style="list-style-type: none"><li>• No cumple con ningún criterio.</li></ul>

**Respuesta:** El fondo no cuenta con un sistema de monitoreo de satisfacción de la población atendida, se sugiere implementar una encuesta de satisfacción para el siguiente ejercicio fiscal.

### VI. Medición de Resultados

**44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?**

- a) Con indicadores de la MIR.
- b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
- c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
- d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

**Respuesta:** El fondo no cuenta con MIR estatal, por lo que se sugiere implementar MIR estatal en el siguiente ejercicio fiscal.

**45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?**

Respuesta	Nivel	Criterio
NO	0	<ul style="list-style-type: none"><li>• No cumple con ningún criterio.</li></ul>



## Evaluación FISE 2022

**Respuesta:** El fondo no cuenta con MIR estatal, por lo que se sugiere implementar MIR estatal en el siguiente ejercicio fiscal.

**46. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:**

- a) Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.
- b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.
- c) Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refiere al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.

Respuesta	Nivel	Criterio
NO	0	<ul style="list-style-type: none"><li>No cumple con ningún criterio.</li></ul>

**Respuesta:** El fondo no cuenta con evaluaciones externas, por lo cual no aplica.

**47. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?**

**Respuesta:** El fondo no cuenta con evaluaciones externas, por lo cual no aplica.



## Evaluación FISE 2022

**48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:**

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- b) Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Respuesta	Nivel	Criterio
NO	0	<ul style="list-style-type: none"><li>• No cumple con ningún criterio.</li></ul>

**Respuesta:** El fondo no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que midan el impacto entre programas similares.

**49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?**

**Respuesta:** El fondo no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que midan el impacto entre programas similares.

**50. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:**

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.



## Evaluación FISE 2022

- b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Respuesta	Nivel	Criterio
NO	0	<ul style="list-style-type: none"><li>• No cumple con ningún criterio.</li></ul>

**Respuesta:** El fondo no cuenta con evaluaciones de impacto.

**51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?**

Respuesta	Nivel	Criterio
NO	0	<ul style="list-style-type: none"><li>• No cumple con ningún criterio.</li></ul>

**Respuesta:** El fondo no cuenta con evaluaciones de impacto.



**Tabla 1. “Principales fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones”**

Apartado de la evaluación	Fortaleza y oportunidad
Diseño	<ul style="list-style-type: none"><li>• El fondo se encuentra alineado al del Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024 y Programa Sectorial de Bienestar 2020-2024.</li><li>• El fondo se encuentra alineado al Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2027 y al Programa Sectorial de Bienestar Social Sostenible 2022-2027.</li><li>• El fondo se encuentra alineado a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la agenda 2030.</li><li>• Se identifican las causas del problema que busca resolver el FISE.</li><li>• Se contribuye a disminuir el rezago social y la pobreza extrema en el Estado de Sinaloa.</li><li>• Se define la de población potencial, objetivo y atendida.</li><li>• Se cuenta con el Sistema Federal de Recursos Transferidos (SFRT).</li><li>• La Secretaría de Bienestar y Desarrollo Sustentable, se cuenta con una comisión de vivienda (CVIVE), con la cual se pueden mezclar los recursos, así como con los municipios el recurso FAISMUN se pueden mezclar para generar obras de mayor impacto.</li></ul>
Planeación y orientación a resultados	<ul style="list-style-type: none"><li>• Se realizó una evaluación interna al FISE y se derivaron ASM, los cuales, se han atendido en un 59% mismos que fueron realizados por la SEBIDES.</li><li>• En el presupuesto de egresos de la federación, se determina el monto a utilizar, además en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social, marca claramente cómo utilizar dicho recurso.</li><li>• Se cuenta con la información capturada en la MIDS, pero esta es diferente a la que se captura en el SRFT.</li></ul>
Cobertura y focalización	<ul style="list-style-type: none"><li>• La información del informe anual de pobreza y rezago social se toma en cuenta para guiar la planeación de los proyectos de obras a realizar con el Fondo de Infraestructura Social para las Entidades, en cumplimiento con lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal.</li><li>• La población objetivo se identifica conforme lo señalado en la Ley de Coordinación Fiscal, el Informe Anual de Pobreza y</li></ul>



## Evaluación FISE 2022

Apartado de la evaluación	Fortaleza y oportunidad
Operación	<p>Rezago Social, la Ley General de Desarrollo Social y en las Zonas identificadas de Atención Prioritarias.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• En el ejercicio fiscal 2022 se benefició a 189,125 personas.</li><li>• Se cuenta con un diagrama de flujo, el cual se deriva de los lineamientos generales y en ellos se establecen claramente el proceso a seguir.</li><li>• Se cuenta con mecanismo electrónico en el que los municipios plasman la localidad de las personas solicitantes, con ello podemos conocer si su localidad pertenece a las ZAP, así como el número de personas a beneficiar con la obra solicitada.</li><li>• La población objetivo solicita a los H. Ayuntamientos obras que sean de beneficio para su localidad, a su vez el H. Ayuntamiento solicita la obra al Gobierno del Estado a través de la SEBIDES, por medio de un documento de Excel en el que se proporciona información general de la obra solicitada, para dar continuidad a la obra solicitada, el H. Ayuntamiento elabora un expediente con presupuestos y justificación para la elaboración.</li><li>• La SEBIDES cuenta con un formato para recepción de solicitudes.</li><li>• Los lineamientos generales definen el tipo de población a beneficiar y son utilizadas para determinar cuales si cumplen y cuáles no.</li><li>• La plataforma de planeación MIDS nos permite identificar si una solicitud es elegible y cuenta con los documentos normativos para su ejecución, están estandarizados, sistematizados y son conocidos por los operadores del fondo.</li><li>• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios se realizan de acorde a los lineamientos generales del FAIS por la unidad ejecutora que es SEBIDES, apegándose al documento normativo.</li><li>• Se cuenta con un sistema para la verificación de la entrega de apoyos, antes de realizar un pago se verifica que cumpla con algunos requisitos.</li><li>• Toda obra autorizada es verificada por personal de la SEBIDES a cargo del FISE, antes de empezar la obra, durante la ejecución de la obra y al termino.</li><li>• No hemos enfrentado problemas para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras, dado que el Gobierno federal deposita puntualmente durante los primeros 10 meses del año la suma total para la ejecución del fondo.</li></ul>



## Evaluación FISE 2022

Apartado de la evaluación	Fortaleza y oportunidad
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Las entidades, municipios y DTDF podrán destinar una parte proporcional equivalente al 3% de los recursos del FISE y FISMDF para la verificación y seguimiento.</li> <li>El 100% del financiamiento de las obras es federal, la operación del fondo se realiza con presupuesto estatal.</li> <li>Se cuenta con la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS).</li> <li>No se cuenta con una MIR, por lo cual no existen avances en los indicadores.</li> <li>El fondo proporciona contratos de las obras al departamento de transparencia de la SEBIDES para su publicación, en estos incluyen características de las obras, así como el costo de la misma.</li> </ul>
Percepción de la población atendida	-
Medición de Resultados	-

Apartado de la evaluación	Debilidad o amenaza
Diseño	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se recomienda establecer un documento normativo, realizar un diagnóstico o árbol del problema del fondo en el Estado que contengan información sobre el problema o necesidad, su población, su cuantificación y su proceso de revisión o actualización.</li> <li>No se cuenta con un diagnóstico del problema.</li> <li>No se cuenta con una MIR estatal.</li> </ul>
Planeación y orientación a resultados	<ul style="list-style-type: none"> <li>No se cuenta con un plan estratégico estatal.</li> <li>No se cuenta con planes de trabajo anuales estatales.</li> <li>No se han realizado evaluaciones externas al fondo.</li> <li>No se recolecta información en campo.</li> </ul>
Cobertura y focalización	-
Operación	-
Percepción de la población atendida	<ul style="list-style-type: none"> <li>El fondo no cuenta con un sistema de monitoreo de satisfacción de la población atendida.</li> </ul>



## Evaluación FISE 2022

Apartado de la evaluación	Debilidad o amenaza
Medición de Resultados	<ul style="list-style-type: none"><li>• El fondo no cuenta con MIR estatal.</li><li>• El fondo no cuenta con evaluaciones externas.</li><li>• El fondo no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que midan el impacto entre programas similares.</li><li>• El fondo no cuenta con evaluaciones de impacto.</li></ul>



## Evaluación FISE 2022

### Conclusiones

Derivado de la información proporcionada para la evaluación de Consistencia y Resultados del K 174 Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), en su ejercicio fiscal 2022 se emiten por parte de la Dirección de Evaluación de la Subsecretaría de Planeación, inversión y Financiamiento las siguientes recomendaciones para mejora en la intervención del fondo:

- Realizar un diagnóstico del fondo que contengan información sobre el problema o necesidad, su población, su cuantificación y su proceso de revisión o actualización.
- Crear el Árbol del Problema, Objetivos, Selección de Alternativas, Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), Fichas Técnicas de Indicadores, lo anterior de acuerdo con las Metodologías sobre formulación de programas con Metodología del Marco Lógico (MML) y la Guía para el Diseño de Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).
- Elaborar un plan estratégico estatal.
- Elaborar un plan de trabajo anual estatal.
- Gestionar un mecanismo para conocer la satisfacción de la población atendida.



Tabla 2. "Valoración final del fondo"

- **Nombre del Fondo:** Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)
- **Modalidad:** Interna
- **Dependencia/Entidad:** Secretaría de Bienestar y Desarrollo Sustentable (SEBIDES)
- **Unidad Responsable:** Coordinación de Gestión e Inversión
- **Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados
- **Año de la Evaluación:** 2022

Tema	Nivel (Máximo 4)	Justificación
Diseño	1.67	Ver respuestas 1 - 13
Planeación y orientación a resultados	1.33	Ver respuestas 14 - 22
Cobertura y focalización	2.00	Ver respuestas 23 - 25
Operación	3.50	Ver respuesta 26 - 42
Percepción de la población atendida	0.00	Ver respuestas 43
Medición de Resultados	0.00	Ver respuestas 44 - 51
Valoración final	1.42	



## Evaluación FISE 2022

### Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora

**Tabla 3. "Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación"**

<b>Nombre de la instancia evaluadora:</b>	Coordinación de Gestión e Inversión de la SEBIDES.
<b>Nombre del coordinador de la evaluación:</b>	Emilio Hernández Sandoval
<b>Nombres de los principales colaboradores</b>	Hare de Jesús Jiménez Rosas Erivando Monárres González Juan Diego Millán López Brenda Paola Torres González
<b>Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:</b>	Coordinación de Gestión e Inversión
<b>Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:</b>	Jhovany Torres Ayala
<b>Nombre del funcionario en calidad de enlace responsable:</b>	Jhovany Torres Ayala
<b>Forma de contratación de la instancia evaluadora:</b>	No aplica (modalidad interna)
<b>Costo total de la evaluación:</b>	No aplica (modalidad interna)
<b>Fuente de financiamiento:</b>	No aplica (modalidad interna)



# ANEXOS

## Anexo 1 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo”

No aplica, ya que no se cuenta con metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo.

## Anexo 2 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”

No aplica, ya que no se cuenta con base de datos de beneficiarios.

## Anexo 3 “Matriz de indicadores para resultados del programa”

No se cuenta con una MIR para el ejercicio fiscal 2022.

## Anexo 4 “Indicadores”

- **Nombre del Fondo:** Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)
- **Modalidad:** Interna
- **Dependencia/Entidad:** SEBIDES
- **Unidad Responsable:** Coordinación de Gestión e Inversión
- **Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados
- **Año de la Evaluación:** 2022

Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin												
Propósito												
Componentes												
Actividades												

No se cuenta con una MIR para el ejercicio fiscal 2022.

## Anexo 5 “Metas del programa”

- **Nombre del Fondo:** Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)
- **Modalidad:** Interna
- **Dependencia/Entidad:** SEBIDES
- **Unidad Responsable:** Coordinación de Gestión e Inversión
- **Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados
- **Año de la Evaluación:** 2022

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin									
Propósito									
Componentes									
Actividades									

No se cuenta con una MIR para el ejercicio fiscal 2022.

## Anexo 6 “Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”

- **Nombre del Fondo:** Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)
- **Modalidad:** Interna
- **Dependencia/Entidad:** SEBIDES
- **Unidad Responsable:** Coordinación de Gestión e Inversión
- **Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados
- **Año de la Evaluación:** 2022

Nombre del programa	Modalidad y clave	Dependencia/Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación

El programa no presenta complementariedad con programas federales y/o acciones de desarrollo social.

## Anexo 7 “Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”

- **Nombre del Fondo:** Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)
- **Modalidad:** Interna
- **Dependencia/Entidad:** SEBIDES
- **Unidad Responsable:** Coordinación de Gestión e Inversión
- **Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados
- **Año de la Evaluación:** 2022

N°	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha compromiso del ASM		Resultados esperados	Productos y evidencia	Avance (%) en los tres últimos años			Identificación del documento probatorio	Observaciones
				Ciclo de inicio	Fecha de término			2019	2020	2021		

El programa no cuenta con evaluaciones externas previas, por lo tanto, no existen documentos de trabajo.

### Anexo 7 “Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”

- **Nombre del Fondo:** Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)
- **Modalidad:** Interna
- **Dependencia/Entidad:** SEBIDES
- **Unidad Responsable:** Coordinación de Gestión e Inversión
- **Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados
- **Año de la Evaluación:** 2022

N°	Aspectos susceptibles de mejora	Acciones a emprender	Área coordinadora	Fecha compromiso del ASM		Resultados esperados	Productos y evidencia	Avance (%) en los tres últimos años			Identificación del documento probatorio	Observaciones
				Ciclo de inicio	Fecha de término			2019	2020	2021		
El programa no cuenta con evaluaciones externas previas, por lo tanto, no existen documentos institucionales.												

## Anexo 8 “Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”

No aplica

## Anexo 9 “Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas”

Se recomienda implementar lineamientos y MIR estatales.

Solo se siguen las federales.

## Anexo 10 “Evolución de la Cobertura”

- **Nombre del Fondo:** Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)
- **Modalidad:** Interna
- **Dependencia/Entidad:** SEBIDES
- **Unidad Responsable:** Coordinación de Gestión e Inversión
- **Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados
- **Año de la Evaluación:** 2022

Tipo de población	Unidad de medida	2020	2021	2022
P. Potencial	Personas			
P. Objetivo	Personas			
P. Atendido	Personas			
$\frac{P.A \times 100}{P.O} \%$	%			

No se proporcionó información al respecto.

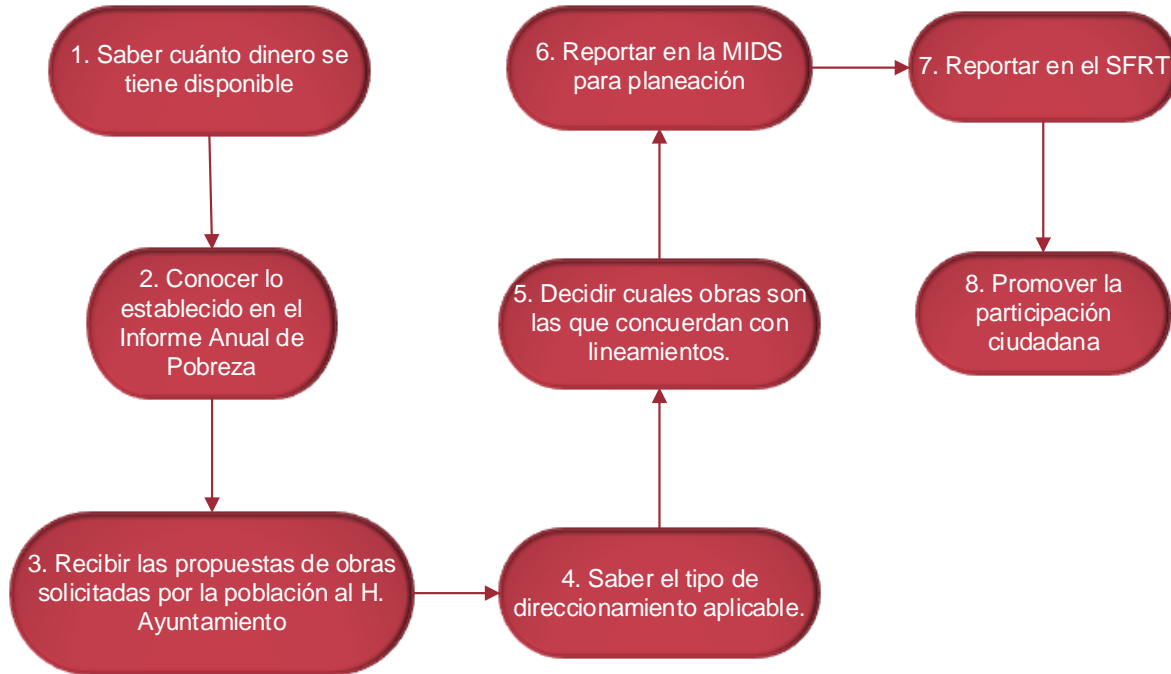
## Anexo 11 “Información de la Población Atendida”

- **Nombre del Fondo:** Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)
- **Modalidad:** Interna
- **Dependencia/Entidad:** SEBIDES
- **Unidad Responsable:** Coordinación de Gestión e Inversión
- **Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados
- **Año de la Evaluación:** 2022

Clave Estado	Nombre Estado	Clave Municipio	Nombre Municipio	Clave Localidad	Nombre Localidad	Total	Mujeres	Hombres	Infantes 0 - 5 años y 11 meses	Niñas y niños 6 - 12 años y 11 meses	Adolescentes 13 - 17 años y 11 meses	Jóvenes 18 - 29 años y 11 meses	Adultos 30 - 64 años y 11 meses	Adultos mayores > 65 años	Indígenas	No indígenas	Personas con discapacidad	

No se cuenta con un padrón de beneficiarios ni con el desglose de la población atendida.

## Anexo 12 “Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves”



### Anexo 13 “Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación”

Capítulos de gasto	Concepto		Total	Categoría
<b>1000: Servicios personales</b>	<b>1100</b>	Remuneraciones al personal de carácter permanente	\$0.00	
	<b>1200</b>	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	\$0.00	
	<b>1300</b>	Remuneraciones adicionales y especiales	\$0.00	
	<b>1400</b>	Seguridad social	\$0.00	
	<b>1500</b>	Otras prestaciones sociales y económicas	\$0.00	
	<b>1600</b>	Previsiones	\$0.00	
	<b>1700</b>	Pago de estímulos a servidores públicos	\$0.00	
	<b>Subtotal de Capítulo 1000</b>			<b>\$0.00</b>
<b>2000: Materiales y suministros</b>	<b>2100</b>	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	<b>\$0.00</b>	
	<b>2200</b>	Alimentos y utensilios	<b>\$0.00</b>	
	<b>2300</b>	Materias primas y materiales de producción y comercialización	<b>\$0.00</b>	
	<b>2400</b>	Materiales y artículos de construcción de reparación	<b>\$0.00</b>	
	<b>2500</b>	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	<b>\$0.00</b>	
	<b>2600</b>	Combustibles, lubricantes y aditivos	<b>\$0.00</b>	
	<b>2700</b>	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	<b>\$0.00</b>	
	<b>2800</b>	Materiales y suministros para seguridad	<b>\$0.00</b>	
	<b>2900</b>	Herramientas, refacciones y accesorios menores	<b>\$0.00</b>	
	<b>Subtotal de Capítulo 2000</b>			<b>\$</b>

Capítulos de gasto	Concepto		Total	Categoría
<b>3000: Servicios generales</b>	<b>3100</b>	Servicios básicos	<b>\$0.00</b>	
	<b>3200</b>	Servicios de arrendamiento	<b>\$0.00</b>	
	<b>3300</b>	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	<b>\$2,771,474.19</b>	
	<b>3400</b>	Servicios financieros, bancarios y comerciales	<b>\$0.00</b>	
	<b>3500</b>	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	<b>\$1,206,732.88</b>	
	<b>3600</b>	Servicios de comunicación social y publicidad	<b>\$0.00</b>	
	<b>3700</b>	Servicios de traslado y viáticos	<b>\$0.00</b>	
	<b>3800</b>	Servicios oficiales	<b>\$0.00</b>	
	<b>3900</b>	Otros servicios generales	<b>\$0.00</b>	
	<b>Subtotal de Capítulo 3000</b>			<b>\$3,978,207.07</b>
<b>4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas</b>	<b>4100</b>	Transferencias internas y asignaciones al sector público	<b>\$0.00</b>	
	<b>4200</b>	Transferencias al resto del sector público	<b>\$0.00</b>	
	<b>4300</b>	Subsidios y subvenciones	<b>\$0.00</b>	
	<b>4400</b>	Ayudas sociales	<b>\$0.00</b>	
	<b>4500</b>	Pensiones y jubilaciones	<b>\$0.00</b>	
	<b>4600</b>	Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	<b>\$0.00</b>	
	<b>4700</b>	Transferencias a la seguridad social	<b>\$0.00</b>	
	<b>4800</b>	Donativos	<b>\$0.00</b>	
	<b>4900</b>	Transferencias al exterior	<b>\$0.00</b>	
<b>Subtotal de Capítulo 4000</b>			<b>\$0.00</b>	
<b>5000: Bienes Muebles e Inmuebles</b>	<b>5100</b>	Mobiliario y equipo de administración	<b>\$0.00</b>	
	<b>5200</b>	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	<b>\$242,508.44</b>	
	<b>5300</b>	Equipo e instrumental médico y de laboratorio	<b>\$0.00</b>	

Capítulos de gasto	Concepto		Total	Categoría
	5400	Vehículos y equipo de transporte	\$0.00	
	5500	Equipo de defensa y seguridad	\$0.00	
	5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas	\$0.00	
	5700	Activos biológicos	\$0.00	
	5800	Bienes inmuebles	\$0.00	
	5900	Activos intangibles	\$0.00	
	<b>Subtotal de Capítulo 5000</b>		<b>\$242,508.44</b>	
<b>6000: Obras públicas</b>	6100	Obra pública en bienes de dominio público	<b>\$134,510,110.48</b>	
	6200	Obra pública en bienes propios	\$0.00	
	6300	Proyectos productivos y acciones de fomento	\$0.00	
	<b>Subtotal de Capítulo 6000</b>		<b>\$134,510,110.48</b>	

Elija por renglón el concepto de gasto del catálogo que despliega en la columna con el mismo nombre. En caso de que una partida no aplique elegir la opción "NO APLICA".

Categoría	Cuantificación	Metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto
Gastos en Operación Directos	\$0.00	
Gastos en Operación Indirectos	\$4,220,715.51	Lineamientos generales FAIS
Gastos en Mantenimiento	\$0.00	
Gastos en Capital	\$134,510,110.48	Lineamientos generales FAIS
Gasto Total	\$138,730,825.99	
Gastos Unitarios	\$0.00	

## Anexo 14 “Avance de los Indicadores respecto de sus metas”

- **Nombre del Fondo:** Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)
- **Modalidad:** Interna
- **Dependencia/Entidad:** SEBIDES
- **Unidad Responsable:** Coordinación de Gestión e Inversión
- **Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados
- **Año de la Evaluación:** 2022

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (Año evaluado)	Valor alcanzado (Año evaluado)	Avance (%)	Justificación
Fin						
Propósito						
Componentes						
Actividades						

No se cuenta con MIR para el ejercicio fiscal 2022.

## Anexo 15 “Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida”

No aplica, no se cuenta con instrumentos de medición del grado de satisfacción de la población atendida.

## Anexo 16 “Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior”

No se cuenta con una evaluación externa de Consistencia y Resultados previa.